



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES."

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.4873, de fecha 09 de marzo del año 2018 y del Decreto No.26-18, de fecha 11 de enero de 2018, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación de la señora **GRECIA FIORDA LICIA PICHARDO DE DECAMPS**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el gobierno del Reino de Marruecos.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en sesión de fecha 14 de marzo del año 2018.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación de la señora **GRECIA FIORDA LICIA PICHARDO DE DECAMPS**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el gobierno del Reino de Marruecos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.